VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y EXPERIENCIA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No MVSJ-CD-074-2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

En el Municipio del Valle de San José, Santander, se verifica el cumplimiento de los requisitos y experiencia requerida según estudio previo e invitación pública de la propuesta presentada de acuerdo con lo señalado en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, por tratarse de un Contrato para la Prestación de Servicios profesionales, cuyo objeto es la **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER, EN LA GESTIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS".**

I. INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de persona	Jurídica						
Nombre	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS COOPLABORAL CTA						
Dirección	**Municipio**		**Departamento**		**Nit**		
Carrera 4 No 4 - 64 Barrio la Inmaculada	Paramo		Santander		804.014.337-4		
CERTIFICADO DE REPRESENTACIÓN LEGAL (persona jurídica)							
Cámara de Comercio	N/A	**Resolución o documento equivalente**			N/A		
Fecha de registro	**Ciudad**		**Fecha expedición**		**Expedición <= 30 días**		
10 de Abril de 2012	San Gil		01/09/2026		SI		
Actividad económica RUT	9499		**Fecha del Rut**		29/09/2026		
Descripción de la actividad económica u objeto social.	Actividades de otras asociaciones n.c.p.						
Nombre del representante legal o persona natural	Sebastián Porras Cancino						
Cédula de ciudadanía No	1.101.048.613	**Lugar de Expedición**		Valle de San José			
RUT	1.101.048.613-1	**Fecha**		29/09/2026			
Objeto social o Actividad económica			**CUMPLE**	**SI**	X	**NO**	

II. EXPERIENCIA

EXPERIENCIA REQUERIDA	
Cuando el futuro contratista sea una persona jurídica, deberá acreditar la ejecución y terminación satisfactoria de por lo menos dos (2) contratos cuyo objeto o actividades guarden relación con la prestación de servicios profesionales, fortalecimiento institucional, acompañamiento técnico y metodológico, planeación, gestión de proyectos de inversión pública, Sistema General de Regalías o actividades directamente relacionadas con el objeto contractual.	
Contrato 1	
CONTRATISTA	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS COOPLABORAL CTA
CONTRATANTE	Alcaldía de Coper, Boyacá
OBJETO/ ACTIVIDADES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL REPORTE DE INFORMACION A LAS PLATAFORMAS FORTALECIMIENTO SGRSMSCE, GESPROY, SUIFP, SIRECI Y APOYO EN LA ESTRUCTURACION DE PROYECTOS ANTE EL OCAD CON LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS DEL MUNICIPIO DE COPER, BOYACA
PLAZO	4 meses
ACREDITACION	Contrato y acta de liquidación

OBSERVACION	Ninguna
CUMPLE	SI
Contrato 2	
CONTRATISTA	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS COOPLABORAL CTA
CONTRATANTE	Alcaldía del Valle de San José, Santander
OBJETO/ ACTIVIDADES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER JURÍDICA Y TÉCNICAMENTE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUAL CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER
PLAZO	4 meses
ACREDITACION	Contrato y acta de liquidación
OBSERVACION	Ninguna
CUMPLE	SI

III. PERSONAL MÍNIMO

No. Personas	Formación académica	Experiencia profesional y relacionada
Una (1)	Título profesional en Derecho, Administración Pública o Administración de Empresas, otorgado por una institución de educación superior legalmente reconocida, o título obtenido en el exterior debidamente convalidado en Colombia. Tarjeta o matrícula profesional vigente.	Experiencia profesional igual o superior a cinco (5) años. Adicionalmente, acreditar experiencia relacionada mediante mínimo dos (2) contratos de prestación de servicios o vinculaciones laborales, incluido el ejercicio de empleos o cargos, o acreditar un mínimo de doce (12) meses en actividades relacionadas con gestión administrativa pública, planeación, fortalecimiento institucional, proyectos de inversión pública, asesoría a entidades estatales o Sistema General de Regalías.

Nombre	Javier Ernesto Cala Santos						
No cédula	91.109.813						
Formación	Abogado		**Fecha de grado**		17/12/2004		
No. Matrícula o tarjeta profesional	138.492		**Fecha de expedición**		30/03/2005		
Experiencia profesional	**Años**	21	**Meses**	6	**Cumple**	SI	
Experiencia especifica							
Anexa certificaciones donde acredita experiencia requerida							
Certificado en el curso "Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción"						SI	
CUMPLE	SI						

No. Personas	Formación académica	Experiencia profesional y relacionada
Una (1)	Título profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial, Administración Pública o Administración de Empresas, otorgado por una institución de educación superior legalmente reconocida, o título obtenido en el exterior debidamente convalidado en Colombia. Tarjeta o matrícula profesional vigente.	Experiencia profesional igual o superior a cinco (5) años. Adicionalmente, acreditar experiencia relacionada mediante mínimo dos (2) contratos de prestación de servicios o vinculaciones laborales, incluido el ejercicio de empleos o cargos, o acreditar un mínimo de doce (12) meses en actividades relacionadas con Bancos de Programas y Proyectos de Inversión Pública, proyectos del Sistema General de Regalías, formulación, gestión o seguimiento de proyectos de inversión pública, sistemas de información, herramientas de seguimiento, organización o trazabilidad de información.

Nombre	Henry Higuera Jaimes						
No cédula	13.926.890						
Formación	Ingeniero de Sistemas		**Fecha de grado**		21/08/2015		
No. Matrícula o tarjeta profesional	68255-311590 STD		**Fecha de expedición**		10/09/2015		
Experiencia profesional	**Años**	11	**Meses**	1	**Cumple**	SI	
Experiencia especifica							
Anexa certificaciones donde acredita experiencia requerida							
Certificado en el curso "Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción"						SI	
CUMPLE	SI						

No. Personas	Formación académica	Experiencia profesional y relacionada
Una (1)	Título profesional en Arquitectura, Ingeniería Civil o Ingeniería Ambiental,	Experiencia profesional igual o superior a cinco (5) años. Adicionalmente, acreditar experiencia relacionada mediante

No. Personas	Formación académica	Experiencia profesional y relacionada
	otorgado por una institución de educación superior legalmente reconocida, o título obtenido en el exterior debidamente convalidado en Colombia. Tarjeta o matrícula profesional vigente.	mínimo dos (2) contratos de prestación de servicios o vinculaciones laborales, incluido el ejercicio de empleos o cargos, o acreditar un mínimo de doce (12) meses en actividades relacionadas con planeación pública o territorial, formulación, estructuración, revisión, gestión o seguimiento de proyectos de inversión pública, infraestructura, equipamientos o funciones desarrolladas en Secretarías de Planeación, Oficinas de Planeación o dependencias equivalentes.

Nombre	German Alberto Moreno Bregulla					
No cédula	91.249.193					
Formación	Arquitecto		**Fecha de grado**		05/07/1996	
No. Matrícula o tarjeta profesional	60700-61075		**Fecha de expedición**		01/08/1996	
Experiencia profesional	**Años**	30	**Meses**	2	**Cumple**	SI
Experiencia especifica						
Anexa certificaciones donde acredita experiencia requerida						
Certificado en el curso "Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción"						SI
CUMPLE	SI					

No. Personas	Formación académica	Experiencia profesional y relacionada
Una (1)	Título profesional en Contaduría Pública, Economía, Ingeniería Financiera, Administración Pública o Administración de Empresas, otorgado por una institución de educación superior legalmente reconocida, o título obtenido en el exterior debidamente convalidado en Colombia. Tarjeta o matrícula profesional vigente.	Experiencia profesional igual o superior a cinco (5) años. Adicionalmente, acreditar experiencia relacionada mediante mínimo dos (2) contratos de prestación de servicios o vinculaciones laborales, incluido el ejercicio de empleos o cargos, o acreditar un mínimo de doce (12) meses en actividades relacionadas con presupuesto público, finanzas públicas, gestión financiera de entidades estatales, ejecución presupuestal, seguimiento financiero de proyectos de inversión pública o gestión de recursos públicos o ejecución de recursos públicos a través de la contratación.

Nombre	Mónica Marcela Silva Carreño					
No cédula	37.901.125					
Formación	Ingeniera Financiera		**Fecha de grado**		22/09/2016	
No. Matrícula o tarjeta profesional	68303-345897 STD		**Fecha de expedición**		25/11/2016	
Experiencia profesional	**Años**	10	**Meses**	0	**Cumple**	SI
Experiencia especifica						
Anexa certificaciones donde acredita experiencia requerida						
Certificado en el curso "Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción"						SI
CUMPLE	SI					

IV. CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR

DOCUMENTO	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	SI	NO	
Propuesta técnica y económica	X		X		
Certificado de existencia y representación legal o documento equivalente	X		X		Exp. 01/09/2026
Autorización del órgano social	N/A		N/A		
Registro único tributario (RUT) persona jurídica	X		X		Exp. 29/09/2026
Registro único tributario (RUT) Representante Legal	X		X		Exp. 29/09/2026
Registro único tributario (RUT) persona natural	N/A		N/A		
Cédula de ciudadanía.	X		X		
Hoja de vida formato único de función pública persona jurídica	X		X		
Hoja de vida formato único de función pública representante legal	X		X		
Hoja de vida formato único de función pública persona natural	N/A		N/A		
Declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de interés de función pública persona jurídica	X		X		
Declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de interés de función pública representante legal	X		X		
Declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de interés de función pública persona natural	N/A		N/A		

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y EXPERIENCIA

Certificación juramentada y firmada por el representante legal o revisor fiscal si lo tiene, donde conste que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, así como los aportes parafiscales, de acuerdo a la ley de los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta. Si es persona natural puede anexar certificación o el comprobante de pago del periodo correspondiente de acuerdo a la fecha de la presentación de la propuesta	X		X		Anexa certificación comprobante de pago del periodo correspondiente
Examen de salud ocupacional					
✓ Evaluación psicológica ocupacional. ✓ Evaluación osteomuscular. ✓ Evaluación visual. ✓ Evaluación auditiva.	X		X		Exp. 18/08/2026
Pruebas específicas (art. 24, parágrafo 1 de la Resolución 1843 de 2025): Cuando desempeñen de actividades que implican un riesgo para los demás o que son de responsabilidad respecto a terceros como conductores de cualquier tipo de vehículos, maquinistas y operarios, médicos, odontólogos y demás profesionales de la salud, así como los trabajadores que desarrollen actividades de clase de riesgo IV y V, deben presentar los siguientes: ✓ Prueba de alcoholemia ✓ Prueba de alcoholimetría ✓ Prueba de sustancias psicoactivas	N/A		N/A		
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, del representante legal para personas jurídicas y/o de la persona natural	X		X		Exp 06/07/2026
Certificado del Curso: Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, de la función pública, de acuerdo a lo establecido en el art 1 de la Ley 2016 de 2020.	X		X		
Experiencia	X		X		
Personal mínimo requerido	X		X		
Anexo de inhabilidades e incompatibilidades	X		X		
Declaración juramentada de conflictos de interés en el formato establecido por la entidad	X		X		

V. CONSULTA Y VERIFICACIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD

Se realizó la verificación de los antecedentes presentados en la propuesta:

DOCUMENTO	CUMPLE			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N/A	
Certificado de responsables fiscales Contraloría General de la República persona jurídica			N/A	
Certificado de responsables fiscales Contraloría General de la República representante legal o persona natural	X			Fecha consulta 30/09/2026
Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación persona jurídica			N/A	
Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación representante legal o persona natural	X			Fecha consulta 30/09/2026
Certificado de antecedentes judiciales representante legal o persona natural	X			Fecha consulta 30/09/2026
Verificación situación militar representante legal o persona natural.			N/A	
Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC	X			Fecha consulta 30/09/2026
Certificado de delitos sexuales			N/A	
Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia	X			Fecha consulta 30/09/2026
Sanciones vigentes para abogados – Comisión Nacional de Disciplina Judicial	X			Fecha consulta 30/09/2026

VI. VALOR DE LA PROPUESTA

91La propuesta económica es por valor **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 55.000.000,00)** no superan el presupuesto oficial del proceso.

VII. CONCLUSIONES

Una vez verificados los documentos aportados, el perfil profesional, la experiencia relacionada, los requisitos jurídicos y las consultas efectuadas por la Entidad, se establece que la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS COOPLABORAL CTA,** NIT. 804.014.337-4, representada legalmente por **SEBASTIAN PORRAS CANCINO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.101.048.613 expedida en el Valle de San José, Santander, cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos para la celebración del contrato.

La propuesta económica presentada corresponde a **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 55.000.000,00)** y no supera el presupuesto oficial del proceso.

En consecuencia, cumple con los requisitos establecidos para la celebración del contrato cuyo objeto es la **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER, EN LA GESTIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS".**

Se expide la presente a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2026

LEIDY VIVIANA SILVA HERNÁNDEZ
Secretaría de Planeación y Obras Públicas Municipal

Proyectó y Revisó en lo técnico: Equipo externo de contratación – EMCOPROSAN - Eliseo Silva Becerra – Coordinador
REVISÓ JURIDICAMENTE: RADQ-AAJEPFIM
Aprobó: Leidy Viviana Silva Hernández- Secretaría de Planeación y Obras Públicas Municipal

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de septiembre de 2026, a las 16:43:34, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8040143374
Código de Verificación	8040143374260930164334

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304012044

PIB
16:46:01

Bogotá DC, 30 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS COOPLABORAL CTA identificado(a) con NIT número 8040143374:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304022689

PIB
19:19:44

Bogotá DC, 30 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SEBASTIAN PORRAS CANCINO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1101048613:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de septiembre de 2026, a las 19:22:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1101048613
Código de Verificación	1101048613260930192200

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:22:26 PM horas del 30/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1101048613**

Apellidos y Nombres: **PORRAS CANCINO SEBASTIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/09/2026 07:23:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1101048613** y Nombre: **SEBASTIAN PORRAS CANCINO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148734074** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de septiembre de 2026, a las 16:43:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91249193
Código de Verificación	91249193260930164300

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304011938

PIB
16:45:01

Bogotá DC, 30 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GERMAN ALBERTO MORENO BREGULLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91249193:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/09/2026 04:41:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91249193** y Nombre: **GERMAN ALBERTO MORENO BREGULLA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148723599** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:38:33 PM horas del 30/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **91249193**

Apellidos y Nombres: **MORENO BREGULLA GERMAN ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de septiembre de 2026, a las 16:42:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13926890
Código de Verificación	13926890260930164250

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304011860

PIB
16:44:22

Bogotá DC, 30 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HENRY HIGUERA JAIMES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13926890:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/09/2026 04:40:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **13926890** y Nombre: **HENRY HIGUERA JAIMES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148723518** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:37:57 PM horas del 30/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **13926890**
Apellidos y Nombres: **HIGUERA JAIMES HENRY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de septiembre de 2026, a las 16:42:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91109813
Código de Verificación	911098132609301642 40

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304011807

PIB
16:43:52

Bogotá DC, 30 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER ERNESTO CALA SANTOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91109813:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/09/2026 04:40:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91109813** y Nombre: **JAVIER ERNESTO CALA SANTOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148723444** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:37:01 PM horas del 30/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **91109813**

Apellidos y Nombres: **CALA SANTOS JAVIER ERNESTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de septiembre de 2026, a las 16:43:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	37901125
Código de Verificación	37901125260930164309

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304011994

PIB
16:45:32

Bogotá DC, 30 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MONICA MARCELA SILVA CARREÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37901125:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/09/2026 04:41:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **37901125** y Nombre: **MONICA MARCELA SILVA CARREÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148723680** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:39:39 PM horas del 30/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **37901125**

Apellidos y Nombres: **SILVA CARREÑO MONICA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.